

La guía docente, clave para fijar el idioma en los exámenes de la UJI

La Universitat Jaume I no se pronuncia de momento sobre la cuestión planteada por los estudiantes y analizará cuando se reinicie el curso la petición realizada a los decanos

CARMEN HERNÁNDEZ CASTELLÓN

La Universitat Jaume I no quiere dar una respuesta inmediata a la carta que envió el pasado lunes el Consell de l'Estudiantat a los decanos de la Facultades y los centros del campus del Riu Sec. El periodo vacacional se ha sumado a la calma con la que la Jaume I prefiere abordar esta cuestión, un tema delicado que prevé analizar con los decanos para dar una respuesta institucional clara.

«Vamos a estudiar la petición de los representantes de los estudiantes universitarios a los decanos y responderemos a la misma». Así de clara era la respuesta con la que se abordaba esta problemática denunciada por el Consell de l'Estudiantat.

No obstante, uno de los decanos consultados por este diario, que ha negado que en su Facultad se produzcan los problemas lingüísticos citados por los estudiantes a la hora de hacer los exámenes, ha sido mucho más claro y ha echado balones fuera sobre la pretendida responsabilidad que los estudiantes exigen a los decanos en la carta remitida.

«Nosotros no podemos influir en los profesores, los docentes tienen libertad de cátedra y además la guía docente de cada asignatura establece claramente el idioma de la asignatura», pone de relieve este decano, asegurando que las clases se pueden impartir en castellano, valenciano e inglés así como también se puede fijar el idioma de los exámenes o los trabajos de una asignatura.

No obstante, ante esta afirmación los responsables del Consell de l'Estudiantat de la Jaume I destacan que «la guía docente de cada asignatura fija en qué idioma se va a impartir la

clase pero no indica si la evaluación se realizará también en el idioma en el que se dan las clases o en otro distinto».

Además, desde el órgano de representación estudiantil del campus castellonense también se deja constancia de que la normativa de exámenes de la Jaume I se caracteriza por su ambigüedad, «por lo que hemos tenido que recurrir a las normativas a nivel nacional».

En este sentido, en la carta que enviaron el pasado lunes a los cinco decanos de la Facultades de la UJI ya citaban el artículo 4 del Estatuto del Estudiante Universitario, relativo a la no discriminación por su procedencia, nacimiento o por un factor idiomático o lingüístico. Así también, ci-

taba el Consell el artículo 7 del citado Estatuto sobre los derechos comunes de los estudiantes universitarios.

Con idéntico objetivo, los representantes de los universitarios castellonenses recordaban el carácter público de la UJI, el cual la somete a la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En su artículo 13 esta Ley recoge los derechos de las personas en sus relaciones con las Administraciones Públicas a utilizar las lenguas oficiales en el territorio de su Comunidad Autónoma, de acuerdo con lo previsto en esta Ley y en el resto del ordenamiento jurídico.

No obstante, los responsables del Consell de l'Estudiantat de la Jaume

I quieren dar un voto de confianza a los decanos y los docentes de la UJI, mostrando su esperanza en que no se produzca ninguna situación incómoda en este próximo periodo de exámenes como la que ha motivado la carta enviada a los decanos.

VALORACIÓN

«Además de enviar las cartas a los decanos vamos a difundir esta petición en nuestras redes sociales al objeto de que los estudiantes de la UJI nos alerten de cualquier problema lingüístico que surja en las pruebas de evaluación del primer semestre», precisan los representantes de los universitarios, asegurando que una vez acaben los exámenes realizarán una valoración.



Alumnos en el campus de la UJI. C.A.D.